CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NO. CO1.PCCNTR. 7480808 del año 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE:	CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META
CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 7480808 del año 2025
OBJETO	Prestar servicios Profesionales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo a los diseños curriculares que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta en 2025 de los programas que atienden POBLACION VULNERABLE Y DESPLAZADA (PVD) en la especialidad requerida y/o de su perfil.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	13 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE INICIO	17 DE FEBRERO DE 2025
PLAZO INICIAL	308 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26 DE DICIEMBRE DE 2025
RAZÓN SOCIAL	LUIS JORGE BERNAL DIAZ
CC o NIT	11.435.579
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento del Meta
VALOR INICIAL	$ 47.834.914
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. ($ 47.834.914). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días del mes de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TRECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($2.606.390), b) (09) pagos iguales por los meses de (marzo) a (noviembre) de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($4.599.511) C) Un último

	pago correspondiente al mes de diciembre de 2025, por un valor de TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. ($3.066.341).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N.º. 5725
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	N.º. 23825
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 47.068.329
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	26 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	$ 47.068.329
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 47.068.329
SUPERVISOR	ALVARO IOVANNI CATACOLI VALENCIA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NUBIA ALEXANDRA RAMIREZ RAMIREZ
MODIFICACIÓN NRO.	21214241 – 20879601 reversión y modificación de fecha
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	5725
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	23825
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del Contrato CO1.PCCNTR. 7480808, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos	SI	Historial de Correos remitidos al área encargada donde se realizaron las concertaciones de las formaciones con las

institucionales, de acuerdo con su perfil.		entidades (Alcaldías, Juntas de Acción Comunal, Asociaciones) de diferentes Municipios del Meta.
2.Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica, desarrollo tecnológico, publicaciones y estudios de vigilancia tecnológica y competitiva para establecer de manera prospectiva las tendencias de desarrollo de las diversas redes de conocimiento de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera.	No se requirió cumplimiento	No se requirió cumplimiento
3.Aplicar el procedimiento de aprendizajes previos, realizar reconocimiento de estilos y ritmos de aprendizaje de las fichas asignadas, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	SI	Documentos ubicados en el OneDrive de la coordinación académica de programas especiales – Carpeta a nombre del instructor. Luis Jorge Bernal
4.Orientar la formación profesional integral de acuerdo el modelo pedagógico de la entidad, el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática de las fichas asignadas; propendiendo por la permanencia y certificación de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.	SI	Documentos ubicados en el OneDrive de la coordinación académica de programas especiales – Carpeta a nombre del instructor. Luis Jorge Bernal
5.Emitir juicio de evaluación sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del		Documentos ubicados en el OneDrive de la coordinación académica de programas

programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	SI	especiales – Carpeta a nombre del instructor. Luis Jorge Bernal
6.Registrar en el sistema de gestión académica establecido por la entidad en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que se relacionan en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional.	SI	Documentos ubicados en el OneDrive de la coordinación académica de programas especiales – Carpeta a nombre del instructor. Luis Jorge Bernal
7.Reportar oportunamente al coordinador académico, a través de medios formales, novedades que se generen durante la ejecución de la formación de las fichas asignada para hacer seguimiento a las mismas.	No se requirió cumplimiento	No se requirió cumplimiento
8.Verificar que los participantes a su formación se encuentren en estado "en formación "sistema de gestión académica de la entidad"	SI	La evidencia se ve reflejada en la trazabilidad del correo institucional ljbernal@sena.edu.co
9.Apoyar en el acopio de los documentos del procedimiento de Ingreso de aprendices cuando las condiciones de la población lo requieran.	SI	Documentos ubicados en el OneDrive de la coordinación académica de programas especiales – Carpeta a nombre del instructor. Luis Jorge Bernal
10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	No se requirió cumplimiento	No se requirió cumplimiento

11.Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen para los aprendices, de acuerdo con la citación realizada.	No se requirió cumplimiento	No se requirió cumplimiento
12.Aplicar las medidas formativas establecidas en el reglamento del aprendiz y el manual de los Centros de convivencia del Centro de Formación.	SI	Cumplimiento de normas de convivencia y reglamento SENA en el desarrollo de las formaciones impartidas.
13. Participar y aportar en la construcción de los entregables de las fases de Registro calificado y Autoevaluación para los programas en nivel tecnólogo, cuando el centro lo requiera.	No se requirió cumplimiento	No se requirió cumplimiento
14.Apoyar al centro de formación en la promoción de la oferta institucional cuando se requiera	SI	Información remitida vía WhatsApp y otras redes sociales...
15.Realizar seguimiento a etapa productiva, documentar y acompañar al aprendiz en reunión(es) con el conformador, registrar las evidencias del proceso y aplicar instrumentos que evalúen la etapa productiva y aporten a la mejora del proceso formativo.	No se requirió cumplimiento	No se requirió cumplimiento
16.Acompañar aprendices a actividades contempladas en el Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz.	No se requirió cumplimiento	No se requirió cumplimiento

17.Ejecutar un mínimo de 160 horas mensuales de Formación Directa de acuerdo a la programación de la formación del Centro.	SI	Documentos ubicados en el OneDrive de la coordinación académica de programas especiales – Carpeta a nombre del instructor. Luis Jorge Bernal
18.Apoyar las etapas precontractual y contractual (apoyos técnicos) dentro de los procesos contractuales y de cooperación asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.	No se requirió cumplimiento	No se requirió cumplimiento
19.Asistir a las reuniones que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.	SI	Verificación evidencia correo institucional ljbernal@sena.edu.co, y evidencia fotográfica y listados de Asistencia
20. Atender las orientaciones del equipo técnico-pedagógico del Centro de formación y de la regional Meta	No se requirió cumplimiento	No se requirió cumplimiento
21.Realizar la solicitud de la consolidación de las necesidades materiales de formación con todas las características y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo la especialidad de desempeño	No se requirió cumplimiento	No se requirió cumplimiento
22.Informar la necesidad de giras técnicas, y documentar cumplimiento y evaluación de la misma.	No se requirió cumplimiento	No se requirió cumplimiento
23.Promover y divulgar cada mes las actividades y el material bibliográfico digital a los	No se requirió cumplimiento	No se requirió cumplimiento

aprendices enviado por el Sistema de Bibliotecas SENA. (incluir referencias bibliográficas.	SI	
24.Elaborar informe de ejecución del proyecto formativo.	No se requirió cumplimiento	No se requirió cumplimiento
25.Elaborar los formatos del archivo de gestión según los lineamientos de gestión documental acorde a la historia académica de cada aprendiz y cada ficha. migrar la información de las historias académicas al archivo/espacio digital orientado por la Coordinación del Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y promoción y Relaciones Corporativas del Centro	No se requirió cumplimiento	No se requirió cumplimiento
26.Registrar y mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP, y anexar los soportes en el mismo aplicativo.	SI	Revisión aplicativo Hoja de Vida Sigep II.
27.Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.	SI	Cumplimiento de Normas de bioseguridad en los ambientes de formación, evidencia fotográfica registrada en los informes de Gestión Contractual.
28.Cumplir con el "Código de Ética del SENA".	SI	Socialización en formación.
29.Dar cumplimiento al Sistema Institucional de Gestión y Autocontrol y los modelos y	SI	Evidencia soportada en el portafolio del Instructor

sistemas de gestión que lo componen.		
30.Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	No se requirió cumplimiento	No se requirió cumplimiento
31.Tener la disponibilidad de desplazamiento a los lugares donde de oriente la formación, cuando este programado en formación presencial.	SI	Listados de Asistencia y fotos de las formaciones en el lugar de desplazamiento.
32.Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro de acuerdo con la ejecución del contrato.	SI	Evidencias ubicadas en el OneDrive cuentas de Cobro/Mes/2025
33.Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento el objeto contractual	SI	Evidencias en Drive

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CV - 100048767		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	13/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	17/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Cumplimiento	13 DE FEBRERO 2025	24 DE ABRIL 2026	$4.783.491,40
Devolución del pago anticipado	N.A	N.A	N.A
Salarios y prestaciones sociales	N.A	N.A	N.A
Calidad del servicio	N.A	N.A	N.A

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones contractuales asignadas para la vigencia 2025.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

NO APLICA

3.4 Multas y sanciones

NO

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 17 de febrero de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que la formación profesional integral requiere las siguientes revisiones:

1) Seguimiento en la calidad de la formación
2) Seguimiento en el cumplimiento de metas y obligaciones del contratista

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
50843-837569	**28/02/2023**	**2.606.390,00**
05630-350266	**23/03/2025**	**4.599.511,00**
10812-880224	**23/04/2025**	**4.599.511,00**
07449-470643	**23/05/2025**	**4.599.511,00**
87749-470876	**23/06/2025**	**4.599.511,00**
81157-526618	**23/07/2025**	**4.599.511,00**
62192-170391	**23/08/2025**	**4.599.511,00**
35858-878564	**23/09/2025**	**4.599.511,00**
49153-693092	**23/10/2025**	**4.599.511,00**
95335-673416	**23/11/2025**	**4.599.511,00**
22153-861569	**20/12/2025**	**3.066.341,00**

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$47.834.914
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 766.585
Valor final del negocio jurídico	$47.068.329
Valor ejecutado	$47.068.329
Valor pagado	$47.068.329
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 12 de diciembre de 2025



ALVARO IOVANNI CATACOLI VALENCIA

Supervisor del contrato NO. CO1.PCCNTR. 7480808 del año 2025